

Guayaquil, 27 de Marzo del 2017

Señores
CONSULNAC GEOTECNIA Y MATERIALES CIA LTDA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE de CONSULNAC GEOTECNIA Y MATERIALES CIA LTDA En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Compañía, la Ley y el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante RES.Nº90-1-5-3-006 publicado en el R.O. N° 445 de Mayo 28/90, cumpla con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a la actividad de la Compañía durante el año 2.016

Que, con Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre del 2010, publicada en el Registro Oficial No. 335 de 7 de diciembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260 y la legislación interna vigente;

Que, el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, dispuso que el tercer grupo de compañías, aplicará las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del 1 de enero del 2012;

Los Estados Financieros de la compañía, se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y oficializadas a través de resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías,

Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes Estados Financieros: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General y Anexos.

La actividad interna de la Compañía, se ha desarrollado durante el periodo a que se hace referencia este informe, con absoluta normalidad, sin que se haya presentado situaciones de orden administrativo o laboral que merezcan un comentario especial.

El entorno económico en el presente año se vio afectada por el sismo ocurrido el 16 de Abril de 2016, factor que afectó nuestras políticas económicas por el incremento al valor del impuesto agregado al 14% a partir de Junio 2016.

En lo referente a nuestra Compañía, del análisis del Balance General correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2.016 está a consideración de ustedes, se establece que en el presente ejercicio hubo una utilidad de US \$10.014,42 al mismo que le deducimos los porcentajes de trabajadores e impuesto a la renta, quedando un valor neto de \$4.746,42 el mismo que será destinado para repartir a los socios.

No ha habido disposiciones alguna emanada de los Organismos Directivos o Superiores de la Compañía, que hubieran sido incumplidos por esta Gerencia.

Finalmente, me permito recomendar a los Señores Socios, mantener una permanente política tendiente al fortalecimiento patrimonial de la Empresa para el mejor cumplimiento de los objetivos de desarrollo que constituyen la meta de quienes integramos la Compañía.

Atentamente,


Dr. Julian Coronel Pareja
Gerente